Viernes 14 de Octubre de 1910
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . . . 5 céntimos
Id. atrasado. . . . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año VIII Núm. 2404
Apartado núm. 19
IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Pedro Nolasco, 7

Redacción: de 7 á 12 mañana, y de 7 á 8 noche.
Administración: de 9 á 12 mañana.

Publicidad: Agencia de Anuncios, Sta. Eulalia.
Buzón: Calle de Palacio, numero 4.

La supresión de los burdeles

El burdel... Otro casticismo que desaparece. La *tienda de carne* que dijo Cervantes en *La Tía Fingida*. Abandonémonos, una vez más, al gusto de sentirnos ministeriales. Porque la disposición de Merino es una orden de libertad. El burdel era una especie de jurisdicción exenta, una manera de convento de libertinaje, anti-convento si queréis. Algo de las esclavitudes del serrallo se trasmitía allí. En otro tiempo, de memoria odiosa, cadenas y barreras de hierro aseguraban la esclavitud de aquellas recluidas, contra todo derecho positivo. Aquello era una como forma nueva de... clericalismo! Y como, el fundamento de aquella servidumbre indefinida eran las deudas que tenían las pupilas con las *proxenetas*, en realidad la prisión por deudas existía en plena mitad de nuestras ciudades. De vez en cuando, aquí y allá, el suicidio de una recluída—pobre trozo de *chair a bourgeois* que se tiraba por el balcón ya que no podía salir por la puerta—alzaba una punta del velo que cubría los horrores de los gabinetes negros, la violencia de las noches de orgía profesional y dolorosa, en aquel oficio del amor por fuerza, del acto del amor con el primer advenedizo, como una flor de feminidad ofrecida, en expiación, al cieno de las humanidades corruptas. *Amor forzoso*... ¿Queréis unión más monstruosamente absurda de un substantivo y de un adjetivo? Y la gente, á cada uno de aquellos *pequeños hechos* de gacetilla mundana, la gente, por primera vez compasiva con la víctima prostituída por la misma aborrecible sociedad que la excomulgaba y envilecía, la gente se detenía un instante alrededor del cadáver tibio aún que abría los ojos vidriosos entre los círculos violáceos de las noches insomnes, de las enfermedades vergonzosas, de las pomadas y tinturas, de la agonía recién acabada...—Así acaban todas—solía decir con énfasis, por todo consuelo, el burgués inconsciente de su parte de culpa en aquel envilecimiento y en aquella muerte.—Y otros se preguntaban: ¿Suicidio ó asesinato? ¿Quién sabe?—Y el misterio de las casas cerradas, *maisons fermées*, fortalezas de un placer que era en realidad horrible faena, aquel misterio seguía, provocador, como un mentís de toda libertad y de todo cinismo...

Disposiciones ministeriales recientes negaron á las *amas* el derecho de retener á las mozas como garantía de sus créditos contra ellas. Pero, de hecho, la explotación continúa. Explotación de verdadero rebaño humano, patronaje más vil que todos los patronajes obreros, abuso ejercido sobre pobres vidas que reunían la triple debilidad de ser mujeres, de ser incultas y de ser apenas adolescentes.

He aquí, pues, una prohibición que es una liberación. El *medianerismo* amoroso, aquel *oficio indispensable en todas las repúblicas*, según Cervantes, era ya la más baja de las pequeñas tiranías, de las tiranías particulares, especie de feudalidades erigidas entre nosotros. La aspiración socialista que aspira á la supresión de todos los intermediarios, avanza hoy un paso en un ramo en que el comerciante, entre el industrial y el consumidor, se había transformado en una especie de odioso Barnum, propietario y exhibidor de fenómenos dentro de los barracones...

Un artículo de las nuevas disposiciones prohibe también á la mujer pública la conservación, en poder suyo, de los hijos ó hijas mayores de cinco años. Como medio de sustraerlos á la infamia actual de la profesión, esta es también una medida de libertad. Ya sabeis hasta qué punto soy partidario del intervencionismo en favor de los hijos contra las incapacidades paternales de educación.

GABRIEL ALOMAR

DE PORTUGAL

¿Por qué no luchó el Rey?

De una correspondencia de Lisboa:

«Antes de terminar mi conversación, he preguntado á mi amigo:

—¿Por qué no ha querido el Rey ponerse al frente del Ejército para combatir la rebelión?

Me ha contestado textualmente:

—Puede usted asegurar, sin temor á ser desmentido, esto que voy á referirle. El día 4 se aconsejó al Rey que se pusiera al frente de la Artillería, que llegaría de Queluz, bastante leal al Rey, de la Caballería que esperaba y de dos regimientos de Infantería que estaban en los alrededores de Lisboa.

El Rey contestó siempre lo mismo (textual):

—Yo estoy siempre dispuesto á hacer el sacrificio de mi vida, de mi vida solamente; pero no tengo el derecho de contrariar la voluntad nacional por la fuerza, y, sobre todo, no tengo el derecho de meter al país en una guerra civil en el momento en que el Ejército está dividido en dos bandos. Amo mucho á mi patria para arruinarla y para ensangrentar sus campos. Prefiero perder mi Trono, porque sé que la Historia me hará justicia diciendo que el Rey de Portugal no ha querido defender su Corona á costa de la sangre de su pueblo y prefirió dejar su patria, dejando que la voluntad de aquél, real ó efectiva, fuese respetada. Si la resistencia pudiera hacerse con sólo el riesgo para mí, resistiría; pero mi resistencia sería el comienzo de la desaparición de Portugal. No me habléis más de esto, y tomad ejemplo de mí, que espero los acontecimientos lleno de resignación, porque una Corona jamás valdrá para mí una sola gota de sangre de mis compatriotas. Antes que Rey, soy portugués, y si Portugal cree que con una República será más dichoso que conmigo, dejemos á Portugal que haga el ensayo.

Y acaba el Rey diciendo á sus consejeros y á sus amigos que les rogaba se consagrasen á labrar la prosperidad de su bien amado país.»

Después agregó que por esto es por lo que el Príncipe Real volvió á Cintra sin ponerse á la cabeza de los soldados, porque él le había encargado no hacer nada y dejar al Ejército seguir la línea de conducta que creyera mejor para el interés supremo de Portugal y del Trono.»

Los católicos, republicanos

El «Correo da Noite», diario inspirado por la Compañía de Jesús, publica un artículo en el que dicen, entre otras cosas:

«Debemos escuchar en estas circunstancias la voz de León XIII á los católicos de Francia.

Los católicos portugueses deben comprender su gran alcance y su saludable eficacia.

Ella nos dice que las transformaciones de los Gobiernos son inevitables, y que, cuando de cualquiera convulsión surja un nuevo Poder, éste representa la autoridad.

Y los católicos deben obedecerlo sin reservas mentales.

La República es hoy un régimen nacional aceptado por las fuerzas vivas del país.

Vivamos en ella y como ella.

Ese es nuestro deber de católicos y de ciudadanos.»

En el mismo sentido se expresan los diarios católicos «A Palavra» y «Portugal».

Dicen que esperan que la nueva República inspirarase en los mismos principios de tolerancia que el Brasil y los Estados Unidos.

Lo del convento de Quelhas

Lisboa 8.—En los barrios populares grupos numerosos comentan el suceso del convento de la calle de Quelhas, que ha venido á aumentar la excitación del pueblo contra las Ordenes religiosas.

Testigos presenciales de lo ocurrido en aquella mansión refieren que cuando entraron en ella los marineros la encontraron desalojada ya, habiendo huido en precipitada fuga sus moradores, y que halláronse abiertos todos los muebles y tirados por el suelo infinidad de objetos mezclados con cristales rotos, quedando todo bajo la custodia de los marineros.

Artículos periodísticos

Lisboa.—El «Seculo» publicó un editorial, al que pertenecen los párrafos que siguen:

«¿Qué se propone la República?

La regeneración del país, reducido por la Monarquía á miserables condiciones de existencia.

Ha terminado el período de lucha armada, y todos están convencidos de que no puede ser la República un Gobierno de persecución.

Se ha hablado de que los funcionarios serán obligados á dimitir y de otras violencias.

Nada menos exacto.

El Gobierno respetará á los empleados que sean honrados y trabajen y no perseguirá á nadie.

Pero no tolerará los abusos que el régimen viejo toleraba y sufría.

Esa es la razón de su advenimiento, y nadie podrá atacar á las nuevas instituciones cuando, para corregir estos abusos, sanee la administración.

Su acción será magnánima y tolerante y la afirmará concediendo una amplia amnistía para los castigados por pertenecer á Sociedades secretas ó por delitos políticos.

Pero la tolerancia no quiere decir flaqueza con los perturbadores del orden.

Este es necesario á la libertad.

Los perturbadores serán perseguidos rigurosamente.

Se garantizará los derechos de los ciudadanos, y serán abolidas las leyes de excepción, que eran la verguenza de la legislación de Portugal.

Se establecerá la independencia de la magistratura.

Asegurada la justicia, así como el imperio inflexible de la ley, podrán los legisladores dedicar su atención á los graves problemas financieros, que en balde esperaron la solución durante años.

El anuncio de que serán promulgadas en breve estas providencias, ha causado excelente impresión en todas partes y ha reanimado aún más el espíritu público.

El Gobierno trabaja febrilmente; pero hay que ayudarle, librándole de la preocupación del orden público, turbado estas noches por incidentes sin importancia, pero á los que el nerviosismo del pueblo concede transcendencia.

La hermosa obra revolucionaria no debe perjudicarse por semejantes hechos.

El tiroteo insólito que á ciertas horas de la noche se produce en puntos determinados de la ciudad es debido á especuladores, que serán perseguidos severísimamente.»

Luego «O Seculo» publica extensas informaciones de los últimos asaltos á los conventos.

Dice que en éstos han sido encontradas muchas bombas de dinamita.

LECTURAS AMENAS

Días pasados compareció ante el Tribunal de Styria un individuo.

Contestando á los generales de la ley, dijo que no tenía padres.

—¿Y hermanos? - agregó el presidente.

—Tuve uno; pero se me murió hace ciento cuarenta años.

Estupefacción general. ¿Era pitorreo?

Su padre se casó la primera vez en 1769, á la edad de diez y nueve años. El matrimonio tuvo un hijo al año siguiente. Murió poco después, y le siguió á la tumba su madre. El viudo se casó en 1810, á los setenta años. Tuvo un hijo (el acusado).

Y este hijo, que es el que comparece ante el tribunal, tiene ochenta y nueve años.

*

¿Cuál fué la primera escena cinematográfica reproducida por Edison? El saludo de un transeunte.

El célebre inventor, durante muchos días, enseñó en un «film» á un individuo que se inclinaba y se quitaba el sombrero para saludar, haciendo luego diversos gestos para colocarlo en la posición primitiva. Estos movimientos duraron varias semanas, reclamaron más de cincuenta pruebas.

*

El general Booth, jefe del llamado «Ejército de Salvación», realiza una activa campaña contra las bebidas alcohólicas, y reparte entre sus adeptos una fórmula que puede considerarse como una verdadera oración moderna. Los que la pronuncian, ruegan por sus semejantes, lo mismo que los cristianos en sus rezos. Dice así:

«La copa embriagadora es de Satanás y conduce al infierno; nosotros no debemos querer tocar ni probar ese ponzoñoso líquido, ni tener amistad ninguna con los que engordan á costa de los ayes y miserias de la humanidad con la venta y la fabricación del mismo. Si no podemos quitar al hombre de las bebidas, debemos quitar las bebidas de los hombres.»

La ley de empleados

La «Gaceta» ha publicado el proyecto de ley de empleados, leído al Congreso por el presidente del Consejo.

Por él se regulan el ingreso, ascenso y separación de los empleados públicos no pertenecientes á los cuerpos regidos por legislación especial.

He aquí los detalles del proyecto.

«El ingreso en los destinos que no correspondan á cuerpos regidos por disposiciones especiales, tendrá lugar, por concurso, por examen y por oposición.

Al concurso para la provisión de las plazas de oficial quinto de Administración podrán optar todos los aspirantes á oficial que lleven dos años de antigüedades.

Subsistirá el privilegio de los licenciados y sargentos del Ejército, conforme á la ley de 10 de Julio de 1885.

Al examen para el ingreso en plaza de la expresada categoría de oficial de Administración de quinta clase serán admitidos todos los españoles varones de diez y seis años que se hallan en posesión de sus derechos civiles y provistos de título de bachiller, de contador mercantil, de maestro superior de instrucción primaria ó de otro más elevado.

La oposición para el ingreso en la carrera administrativa por la categoría de oficial de segunda clase tendrá lugar entre candidatos que posean título de licenciado en alguna de las Facultades universitarias ó título académico ó profesional reconocido como análogo al de Facultad.

Para el ascenso en todas las categorías regirán los siguientes turnos:

1.° Oposición entre los funcionarios de la clase inmediata inferior que lleven á lo menos dos años de servicios en ella.

2.° Antigüedad rigurosa.

3.° Libre y discreta elección entre los funcionarios de la clase inferior.

Mientras subsistan los destinos de aspirante á oficial, se proveerán sin sujeción á turno, con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo ser preferidos los mayores de diez y seis años que posean el título de bachiller, contador mercantil ó maestro superior de instrucción primaria.

La provisión de las plazas de subalternos seguirá rigiéndose por las disposiciones vigentes en la materia.

Los cargos para cuyo desempeño se exija prestación de fianza, no estarán sujetos á turno, y habrán de recaer en funcionarios de la clase á que corresponda el destino ó de la inmediata inferior.

El cargo de delegado de Hacienda será provisto en jefes de Administración ó de negociado de primera clase, que cuenten diez años de servicios en la Administración económica, ó cinco si el ingreso ó el ascenso en el escalafón de Hacienda se hubiesen alcanzado mediante oposición.

Los cesantes que no lo sean por supresión ó reforma, y que lleven dos años á lo menos en situación de tales, no podrán posesionarse de los destinos que por reposición se les confieran, sin someterse á una prueba de aptitud en la forma que determine el reglamento respectivo.

Podrá concederse la excedencia á los funcionarios que la soliciten.

El excedente que deje transcurrir dos años en situación de tal, sin solicitar su reingreso, será considerado como cesante por ministerio de la Ley.

Se exceptúan de la anterior disposición los excedentes que lo sean por haber obtenido representación en Cortes ó por haber aceptado destino ó cargo dependiente de ministerio distinto á aquel á que pertenezcan.

1.° Por reforma de plantilla.

2.° Por vía de correctivo disciplinario.

*

No están sometidos á las disposiciones que preceden los cargos de gobernador de provincia y jefe superior de Administración, que continuarán sujetos á las que rigen en la actualidad.

Dentro del preciso término de tres meses, á contar desde la promulgación de esta ley, publicará cada ministerio un reglamento para la ejecución de la misma en cuanto al personal dependiente del departamento respectivo.»

DE PARIS

La huelga general

Paris 12.—El Comité central de la huelga ha acordado dirigir un llamamiento á los empleados de todas las redes ferroviarias de Francia, incitándolas á plantear inmediatamente la huelga general.

La huelga persiste en todas las líneas de la compañía de los ferrocarriles del Norte, observándose sólo algunas deserciones.

En la estación del Este no se observa falta alguna, pero en la de San Lázaro es numeroso el personal que no cumple.

A consecuencia de ello, el servicio de este último punto, está seriamente perturbado.

En las estaciones de Orleans y del Paris-Lyon-Mediterráneo, la tranquilidad es completa, saliendo y llegando los trenes con absoluta normalidad.

—En lo relativo á la huelga de los empleados de los ferrocarriles, todos los periódicos, á excepción de «Le Rapel», combista, y «L' Humanité» socialista, aconsejan al Gobierno que recurra á los procedimientos enérgicos.

A consecuencia de la huelga ferroviaria, los periódicos han organizado el transporte de sus ediciones á provincias por medio de automóviles.

Los últimos trenes de la noche llegaron normalmente á las estaciones de San Lázaro y Austerlitz.

De las estaciones del Quai d'Orsay y San Lázaro, los primeros convoyes de la mañana han salido á las horas fijadas por los itinerarios. Las tropas custodian las estaciones y las líneas.

Según «L'Autorité», el Sindicato obrero de la red ferroviaria de París-Lyon-Mediterráneo se ha negado á solidarizarse con el de las líneas del Norte. Celebrará una nueva reunión esta mañana, en la que se intentará por algunos elementos recabar el acuerdo de declararse en huelga.

Lo mismo ocurre con los obreros albañiles, electricistas y personal del ferrocarril metropolitano de París.

Los empleados de ferrocarriles de las líneas del Este acordaron anoche acudir á la huelga, pero como la reunión en que se tomó este acuerdo, fué poco numerosa, celebrarán hoy otra asamblea para resolver definitivamente.

Los peones de Bourg y Drancy han suspendido sus tareas por solidaridad con los huelguistas.

LOS POETAS PORTUGUESES

Guerra Junqueiro

El cazador Simón

Yace el rey, impedido y moribundo,
en el castillo lóbrego y silente:
Turba el grave mutismo el mar profundo...

La reina llora inconsolablemente...
—Papagayo real, ¿qué hay por la plaza?
—El príncipe Simón que va de caza.

Los bronces doblan por el rey que ha muerto...
¡Muerte tremenda, pavoroso horror!
Lloran las almas en un gesto yerto,
lágrimas de amargura y de dolor...
—Papagayo real, ¿qué hay en la plaza?
—Es el rey Don Simón que va de caza.

El extranjero audaz escupe afrentas
en el sagrado de las patrias ruinas...
Se crispan unas manos violentas,
llenan los pechos furias leoninas...
—Papagayo real, ¿qué hay en la plaza?
—Es el rey Don Simón que va de caza

¡Muerta la libertad, la patria muerta!
¡Noche sin luz en páramos desiertos!
¡El extranjero ríe á nuestra puerta!
¡La infamia guarda el polvo de los muertos!
—Papagayo real, ¿qué hay en la plaza?
—Es el rey Don Simón que va de caza.

¡Tiros!... La lucha y el clamor no cesa!
Pasa la multitud en rebelión...
¡Resuena en el clarín La Marsellesa!
Un trono estalla en súbita explosión...
—Papagayo real, ¿qué hay en la plaza?
—¡Es alguien, alguien que ha salido á caza del cazador Simón!

Traducción de
EDUARDO MARQUINA

FEMENINAS

Pues señor...

Los prácticos modistos ingleses han ideado un modelo de traje para calle, viaje y excursiones, con el cual se puede desafiar todas las inclemencias del tiempo. Está hecho con lana esponjosa impermeabilizada, color marrón claro y consta de una blusa con canesú, sencillamente adornada con filas de pespuntes y botones de esmalte; una falda, cuyo bajo está unido al fondo por medio de botones y puede alargarse ó cortarse, según lo requieran las circunstancias, y unos pantalones bombachos, rematados por puños abotonados bajo las rodillas. Estos pantalones que reemplazan á la falda interior, son de mucho abrigo y permiten subir y bajar con entera libertad á los coches, autos, trenes, etc., etc.

La blusa se ciñe al talle por medio de un cinturón de cuero liso y cuero charolado con broches metálicos.

*

Las «echarpes» han alcanzado un verdadero éxito.

Un modelo de los que más se usan en París, está hecho con terciopelo negro forrado de raso blanco y mide tres metros de largo por un metro cincuenta centímetros de ancho.

Los contornos lucen un entredós de encaje de Irlanda, rodeado de estrechas bandas de piel de marta y los extremos forman tres bullones de tamaños escalonados, aprisionados por cordones de pasamanería de seda negra, rematados por pompones copo de nieve de seda.

Otro modelo, no menos elegante, es de seda «chiné», de matices pálidos, bordeado de cenefas de pluma de cisne. El interior está forrado con gasa blanca menudamente rizada y los extremos aparecen rematados por lazos de cinta de terciopelo negro.

*

Los puños de sombrilla más modernos, son de marfil blanco sumamente largos y de forma recta. Hay modelos cuyo adorno consiste en anillos repetidos y aplicaciones de oro esmaltado. Los hay guarnecidos tan sólo con un caprichoso motivo de pedrería fina ó imitación y otros que lucen una letra ó nombre de letra inglesa grabado sobre el marfil en oro.

Los fondos de las sombrillas son—en la actualidad—, de tejidos transparentes, tales como tul, «etamine» calada, crespón con lugares de encaje, etcétera, etcétera.

*

Un curioso pleito va á ser juzgado en Nueva York.

Un matrimonio austriaco, el señor y la señora Malher, se instalaron en la capital de los Estados Unidos; y la mujer, á quien pertenecía la fortuna de que disfrutaba el matrimonio, fundó una casa de confección de modas y empleó en ella á su marido. Los esposos firmaron un contrato por medio del cual la señora Malher se comprometía dar á su esposo, como empleado de la casa, un sueldo de 75 francos semanales y una parte muy pequeña en los beneficios.

El señor Malher, al cabo de algún tiempo, pidió á su esposa que le aumentase el sueldo pero esta petición fué denegada.

Entonces una casa rival que se había instalado en la acera de enfrente de la que tenía su establecimiento la modista austriaca, enterada de la fama que había adquirido el señor Malher en desempeño de su cometido, le ofreció un sueldo mayor que el que tenía en casa de su esposa y lo aceptó.

Esto es lo que ha dado lugar al pleito entre marido y mujer.

La señora Malher pretende que un marido no puede trabajar más que para su mujer y pide á los tribunales que exijan á su esposo la vuelta al servicio de la casa de modas, cumpliendo el contrato establecido entre los dos.

Este pleito está pendiente de resolución; pero, como es de presumir, ha despertado vivo interés.

Estaré sobre aviso y oportunamente daré cuenta á más bellísimas lectoras de lo que resuelva la justicia.

¿Huelga estudiantil?

Se ha venido hablando estos días de la posibilidad de una huelga de estudiantes, promovida, según todos los indicios, no por motivos que á la clase estudiantil pudiera afectar, supuesto que fueran verdaderos, sino por susceptibilidades y sospechas de quienes ante un tiempo perjuicio, quisieran buscar en tales elementos apoyo para sus conveniencias personales.

Interrogado el ministros de Instrucción pública, Sr. Burell, respecto del caso, ha dicho á los periodistas:

«—No tengo conocimiento directo de ello—nos ha dicho el Sr. Burell—Sé únicamente que ayer, en las cercanías de la Universidad, fueron repartidos, por personas ajenas á la clase escolar, unos papelitos encarnados, sin pie de imprenta, aconsejando á los estudiantes la protesta contra el decreto sobre reconocimiento de ciertos derechos á los auxiliares. En el papel clandestino se añadía que el ministro «hará catedrático á quien mejor le parezca».

Es imposible—añadió el Sr. Burell—que semejante aseveración pueda ser creída por nadie. El decreto sobre auxiliares no reconoce más que el derecho á concursar un solo turno á los que reunan un total de ocho á diez años de servicios, con informe favorable de los jefes de Claustro. Unicamente en el caso de que las cátedras servidas interinamente no estuvieran ssolicitadas (y no pasan de seis en toda España) podrían ocuparlas con aquellas otras condiciones. Y todo el asunto de los auxiliares ha terminado el día 28 del pasado mes, entregándolo por completo al dictamen resolutorio, dada su autoridad moral, del rector de Madrid, de Cajal López Muñoz, Carracido y Muñoz del Castillo, todos profesores de bien notoria conciencia.

Es que yo puedo nombrar catedrático á quien me plazca - dijo el ministro—¡Pero si precisamente en el decreto de abreviación de trámites administrativos quedó explícitamente consignado que en nada se refería á cuanto tuviera relación con los Centros (así con esta mísma palabra) de enseñanza!... He ordenado durante este verano la convocatoria á oposición de cuantas cátedras había vacantes, algunas con cuatro y más años de interinidad, y hoy no queda una sola sin annncio y sin tribunal... Si ha hablado alguien que haya organizado un importante ramo de enseñanza sin la base de la oposición, ni

siquiera del concurso, no he sido yo, ni he dado ingreso por Real orden á un solo auxiliar.

En definitiva—terminó el Sr. Burell —precisamente á la hora en que estoy organizando los servicios de modo que profesores y estudiantes dispongan de cuantos medios de acción requiere la ciencia moderna se pretende colocar las cosas en situación distinta. Pero yo tengo plena confianza en que examinadas con serenidad desaparecerá todo equívoco, si es que por factores ajenos al espíritu recto y generoso de la juventud no hay empeño en sostenerlo.

Por último, declaró el ministro de Instrucción pública que cuantas Comisiones se dirijan á él tienen abiertas las puertas de su despacho y bien propicia su atención y su cortesía.

El aniversario de Ferrer

Como se tenía anunciado, anoche se celebró en el salón del Casino de la Unión Republicana el acto para protestar contra el fusilamiento de Francisco Ferrer, conmemorando á la vez el primer aniversario de su muerte.

La presidencia fué ocupada por don Jerónimo Pou, ocupando asientos en la presidencia los Sres. Alomar, Martí, Pou, Agustí y los socialistas Marí y Roca.

La concurrencia llenaba el local.

El Sr. Pou abrió el acto explicando su objeto, y añadiendo que tenía dos aspectos uno de luto y otro de alegría. Es el primero conmemorar el aniversario de la muerte de un martir de la reacción, Francisco Ferrer. Es el otro conmemorar también el fausto acontecimiento de la instauración de la República en Portugal.

Seguidamente concede la palabra al joven Agusti que empieza dirigiendo duros ataques á los Sres. Maura y Lacierva, á quienes califica de autores del fusilamiento de Ferrer.

Describe la historia de Francisco Ferrer, analizando algunos actos del mismo á los que elogia.

Dedica un recuerdo á los republicanos de Portugal, felicitándose de que se haya establecido la forma republicana en aquella nación.

Jaime Mari.—Repite que el acto que se está celebrando es la conmemoración de la muerte de un benemérito ciudadano, que ha sido víctima del clericalismo español.

Combate enérgicamente á los católicos, á cuyo influjo—dice—se debió el fusilamiento de Francisco Ferrer.

Alude á la guerra de Melilla, que provocó los sucesos de Barcelona. Elogia la conducta que entonces siguió el pueblo de Cataluña tratando de impedir que fueran los reservistas á la guerra.

Recomendó á los republicanos y socialistas que prosiguieran unidos, pues es la única manera de impedir que vuelva la reacción y que coarten nuestros derechos.

Añade que la unión debe ir acompañada de una activa campaña hasta conseguir el derrumbamiento del régimen actual y la desaparición de los partidos en que se apoya.

Consagró un recuerdo á Ferrer, enalteciendo su obra, la Escuela Moderna, como base de la regeneración social de nuestro país.

Ocúpase despues de los sucesos de Portugal, felicitándose de que allí haya triunfado definitivamente la República, doliéndose de que otros pueblos no hayan seguido la misma conducta.

Gabriel Alomar.—Dice que la cuestión Ferrer tiene dos aspectos capitales. Uno es el caso jurídico, el caso N ó sea el valor de las pruebas en que se fundamenta aquella sentencia irreparable. El otro es el horrible caso de inconsecuencia católica que ha castigado de muerte, aún en nuestros tiempos, la libertad del pensamiento y ha querido convertir en un hombre odioso al ciudadano benemérito que dedicó una vida y una fortuna á la implantación de la Escuela Nueva en España, como quien pone aceite en la lámpara agónica del pensamiento nacional.

Dice que nuestros ricos, entre los cuales no ha habido uno que dedicase, como lo ha hecho Carnegie, sus capitales á fundaciones pedagógicas, no podían sufrir aquella especie de *rico hereje*, quo deshonraba la casta y osaba ponerse al lado de la casta aborrecida, de la casta funesta de los trabajadores.

Estos dos aspectos—añade—del caso Ferrer, el jurídico y el social, se completan todavia con el caso político; es decir, con toda la obra secreta por la cual el Ministerio de entonces llegó á satisfacer los deseos de las burguesías y de los clericales españoles, que pedían la cabeza de Ferrer.

Un exministro de aquellos dias, Lacierva — dice — confesando implícitamente su culpa dijo:—Es que querían que yo influyese sobre la deliberación de los Tribunales? La contestación es bien clara. La represión de unos hechos revolucionarios es una medida de política y por lo tanto es susceptible de más ó menos amplitud de interpretaciones.

¿No dijo el Sr. Maura—pregunta Alomar—que *cuatro generaciones* se acordarían de la represión que preparaba? Pues esto prueba que él podía dirigirla. ¿Es que el fiscal del Tribunal Supremo, cargo bien político, no fué el primero en señalar nominativamente á Ferrer como caudillo de la revuelta, recogiendo la palabra de orden de la Defensa Social? ¿Es que cuando cayó el ministerio conservador, hubo más fusilamientos, aún siguiendo funcionando los Consejos de guerra? ¿Es que la responsabilidad de la negativa de indulto, ó sea de muerte, no es una terrible responsabilidad ministerial?

El gobierno—continúa diciendo—que nos llamaba *apaches*, quería, precisamente como los *apaches* de verdad, como los pieles-rojas de América, que cuelgan cabezas cortadas de la silla de sus caballos, quería colgar una cabeza, húmeda de sangre todavía, á la cabecera del banco azul, el de la apertura de las Cortes, para que sirviese de guante de provocación á Europa. Y Europa, nuestra Europa, respondió á la ofensa y aquel gobierno cayó entre una oleada de imprecaciones.

El día 13 de Octubre—añade—será una diada de conmemoración dolorosa para todos los verdaderos liberales del mundo. Hoy, en todo el mundo, el recuerdo de este día se habrá celebrado en un solidarismo universal y glorioso.

Pero este año—dice—mientras dedicamos estas palabras á la memoria de Ferrer, también una memoria de alegría infinita nos hace temblar de gozo y nos saca del pecho un ¡hurra! para la naciente república de Portugal.

Ciudadanos:—exclama—el año pasado se perdió la vida de un propagandista; este año comienza la vida de una República, como un niño destinado á glorias ibéricas que todos presentimos.

Dejadme acabar—termina diciendo esta salutación al que murió en dias en que triunfaba la tiranía con un aliento de esperanza y de aliento para las futuras victorias de la libertad (Grandes aplausos.)

Luis Martí. — Comienza diciendo que se complacía en oir los aplausos que se tributaban á Gabriel Alomar, de quien hace un cumplido elogio

Gabriel Alomar—añade—es el único hombre en España que con la pluma se opuso al fusilamiento de Ferrer y continúa protestando de él.

Examina luego el proceso que se siguió contra el director de la Escuela Moderna, para deducir que se le condenó á muerte sin pruebas suficientes.

Dice que el único que podía reparar esta falta era el Presidente del Consejo y no lo hizo, no quiso hacerlo. De ello deduce toda la responsabilidad para el Sr. Maura.

Se ocupa después, ampliamente, de la guerra de Melilla, de las causas que la motivaron y de los propósitos que mucho antes ya guiaban al Gobierno para emprender la campaña.

Alude á la petición de tres millones que el gobierno hizo al Consejo de Estado. Esto alarmó ya á la opinión pública que adivinó que tras la concesión de aquel crédito vendrían sucesos de importancia.

El orador recuerda la campaña que contra la guerra emprendieron los periódicos republicanos y liberales, que vieron en la petición de los tres millones que se iba á una guerra por caminos torcidos. El gobierno la hizo á espaldas del Parlamento, á pretexto de que tenía que castigar unas ofensas de unas kábilas, que no existían.

Esta conducta oscura del gobierno provocó la protesta de la opinión, que se indignó y soliviantó con la llamada de los reservistas. Ocurrieron los sucesos de Barcelona, y el gobierno escogió á Ferrer como víctima de la represión, porque hacia sombra á los reaccionarios.

Ferrer fué fusilado, no en virtud de las pruebas aducidas, sino como representante de la Escuela Moderna.

El orador terminó pidiendo la revisión del proceso y excitando á Alomar á que prosiga la campaña, pues no estará solo entre sus conciudadanos.

Jerónimo Pou.—Se ocupa de la juventud de Ferrer, diciendo que siempre se había manifestado más partidario de la evolución y del progreso que de las medidas de violencia. Esto explica que en política siguiera las inspiraciones de Salmeron. Toda su vida la consagró Ferrer á la educación de las multitudes, convencido de que por este medio se llegaría al triunfo de las ideas liberales.

Conocido esto, no se explica el orador por qué se ha pretendido hacer pasar á Ferrer como un terrible revolucionario en los años de la vejez.

Es que—añade—era necesario hacerle desaparecer, y se consiguió este propósito acumulando cargos que no han sido probados.

Se ocupó de los sucesos de Portugal, congratulándose de que se haya implantado la República en esta Nación.

El orador expone algunas reformas sociales que debe cumplir el partido republicano, y aludió al proyecto de abolición de la pena de muerte, como medio de evitar que puedan perder la vida hombres como Francisco Ferrer.

Después de haber dado cuenta de algunas adhesiones que se habían recibido, se dió por terminado el acto, lebantándose la reunión.

Como delegado del gobernador asistió el primer inspector Sr. Marín.

Los reunidos se disolvieron en medio del mayor orden, sin que hubiera tenido que registrarse el más pequeño incidente.

El rancho de los presos

Ayer á las doce y cuarto de la tarde se reunió la comisión de Beneficencia y Fometno para tratar del alimento que se da á los detenidos en nuestra carcel.

Como saben los lectores en la última sesión que celebró el Ayuntamiento, el concejal socialista Roca Hernández se ocupó de dicho asunto.

A la reunión celebrada ayer por la comisión asistió el concejal socialista

Este asunto se estudió muy detenidamente y se convino en que se propusiera al Ayuntamiento lo que manifestó el Sr. Roca Hernández en la sesión, esto es que aumentara en 25 céntimos la ración de rancho.

Así pues, ésta y la de pan sumarán 95 céntimos de peseta por día.

Se acordó consignar en el pliego de condiciones que las legumbres deberán ser de segunda clase y además á los presos se les dará dos días á la semana bacalao y un día carne.

Soldado herido

En la tarde de ayer uno de los soldados del cuerpo de Artilleria que trabajan en los talleres de la Maestranza situados en la calle del Mar sufrió graves heridas en la mano derecha.

La desgracia ocurrió en la forma siguiente:

El citado individuo fué á colocar una sierra de las llamadas sinfin estando el motor en marcha y esta operación la hizo con tan mala suerte que le cortó los dedos anular y meñique de la mano derecha.

El herido fué curado por los médicos del cuerpo y despues en una camilla fué trasladado el herido al hospital Militar.

Carnet Social

Viajeros

Para Barcelona salieron anoche en el vapor «Lulio» don Antonio Esteva, don Carlos Delgado, don Mateo Sbert, don Lorenzo Lladó, don Antonio Gazá y señora, don Bartolomé Llinás, don Miguel Soler y don Miguel Adrover é hijo.

***

Procedente de Marsella llegaron ayer á bordo del vapor Mallorca.

D. Jorge Estadas, D. Luis Dalfonso, D. P. Coll, doña Isabel Barceló, don Miguel Jordá, D. Bernardino Fiol, don Antonio Negre, D. Gabriel Orfí, don Francisco Aguiló, D. Rafael Garau, doña Francisca Sintes, Miss Molley O'Brien, D. Emilio Morales, D. G. Calvet y don Matías Morey y señora.

*

Procedente de Barcelona han llegado al puerto de Alcudia á bordo del vapor «Menorquín» D. Bartolomé Maura, D. Juan Albertí, D. Juan Marcelo, don Guillermo Torres, doña Manuela Dols, D. Jaime Torres y don Pedro Salvá y otros.

*

Procedente de Ibiza y Valencia han llegado esta mañana en el vapor «Lulio» doña Paula Rosselló é hija, don Ramón Cabrellas y hermana, D. Onofre Garau y D. Gabriel Aguiló.

Personales

Para Barcelona salió ayer tarde el Secretario de la Cámara de Comercio de dicha ciudad D. Bartolomé Amengual.

*

Para asistir al Congreso antituberculoso ha salido de Mahón para Barcelona, el médico D. Lorenzo Pons.

*

En el vapor «Lulio» salió ayer tarde para Barcelona y Santander el joven médico D. Gaspar Berga, en cuyo último dejará la familia. El Sr. Berga se dirigirá á Paris con objeto de practicar un curso de su especialidad y después pasará á Francfort para estudiar prácticamente el medicamento «606».

Vida marítima

Movimiento de buques en este puerto durante las últimas 24 horas ha sido el siguiente:

Entradas:

Procedente de Ibiza y Valencia ha llegado esta mañana el vapor correo «Isleño» con la correspondencia, pasaje y carga.

Ayer á las doce llegó de Marsella el vapor «Mallorca» con la correspondencia pasaje y carga.

Salidas:

Esta mañana ha salido para Cabrera el vaporcito «Ciudad de Palma» que regresará esta noche.

Para Ibiza y Alicante ha salido hoy á las doce el vapor «Isleño» con la correspondencia pasaje y carga.

De Teatros

Lírico

Anoche debutó en este teatro la coupletista Candelaria Medina.

La Sala ofrecía hermoso aspecto, viéndose casi todos los asientos ocupados.

«Candelaria Medina» es una mujer de esbelta y elegante figura, y esto basta para que el público premiara su labor con aplausos calurosos. Otro buen número artístico ofrecido al público de Palma.

Balear

Muy simpático resultó anoche el couplet de las Flores por Amalia Molina que repartió flores á las señoras congregadas en aquel teatro.

Amalia Molina» oyó del público repetidos y numerosos aplausos.

Durante estos dias ha sido muy celebrada la «Trianita» que ha conseguido grangearse los aplausos del público no solo por la gracia de sus trabajos sino por la elegancia de los trajes que ha lucido.

En los bailes que ha ejecutado ha prodigado su gracia picaresca, de la que posee un tesoro «La Trianita» se ha captado muchas simpatías.

Medidas de precaución

A causa del temporal reinante llegó ayer de Marsella con dos horas de retraso ó sea á las doce el vapor «Mallorca».

Buen número de personas que habian pasado á recibir á individuos de su familia, quedaron sorprendidos al ver que el citado vapor no entrara en nuestro puerto y fondeara frente al antiguo edificio de la Cuarentena.

Procuramos interesarnos de los motivos que impidieron al buque la entrada en nuestro puerto, y nos manifestaron que hasta hace cinco días se habían expedido patentes sucias de Marsella. En el interin el Director de Sanidad de este puerto Sr. Berga, recibió una comunicación notificándole que las procedencias de Marsella eran sucias, en vista de lo cual dispuso que el «Mallorca» fondeara en el sitio de referencia.

Durante toda la tarde la estufa de desinfección «Ginets Hechez» que había sido trasladada á uno de los costados del «Mallorca» procedió á una completa fumigración de los equipajes ropas y demás efectos de la tripulación y pasageros.

Una vez efectuadas las precauciones sanitarias el señor Berga permitió la entrada y desembarque del pasaje y la carga.

A las seis y cuarto amarró en nuestro puerto el vapor «Mallorca».

El vestido de la reina

El diputado á Cortes por Mallorca Don Juan Valenzuela estuvo el martes en el Regio Alcázar con objeto de hacer entrega á nuestra joven soberana del vestido que las alumnas de la Escuela de Artes é Industrias confeccionó para la augusta dama.

El señor Valenzuela aprovechó la ocasión de hacer entrega del magnífico vestido el día en que estaba de guardia el senador marqués de la Cenia que como saben nuestros lectores es jentilhombre de Cámara.

Nuestro representante en Cortes hizo un caluroso elogio de las alumnas y de su profesora doña Catalina Salvá de Oltra.

El rey agradeció muchísimo el obsequió al mismo tiempo que tuvo palabras de elogio para las alumnas y para la señora Salvá.

Hizo también entrega el señor Valenzuela al rey de un mensaje que dirigen las alumnas al ministro de Instrucción Pública pidiendo que se conceda una subvención para material de dicha escuela.

El monarca prometió recomendar el asunto al ministro del ramo señor Burell.

Ayer por la mañana las alumnas dirigieron al señor Valenzuela un telegrama agradeciéndole el cumplimiento del referido encargo.

¿Cerdos envenenados?

La guardia civil del puesto de Pollensa da cuenta de la siguiente denuncia presentada por el arrendatario del predio conocido con el nombre de «El Lloquet».

El arrendatario manifestó que había encontrado muertos ocho cerdos de unos 25 kilógramos cada uno y suponía que habían muerto envenenados.

Practicadas las oportunas diligencias respecto de las personas sobre quienes recaían sospechas, dieron por resultado la detención de José Pons de 65 años de oficio jornalero, á quien se le encontraron, en una caseta que posee, una botellita que contenía pasta fosfórica ó sea el específico destinado á matar ratas.

El citado sujeto fué puesto á la disposición del juez con el oportuno expediente.

Gacetillas

El lunes próximo día 17 continuarán los exámenes del 2.º ejercicio del grado de Bachillerato.

Los alumnos que se han de examinar son los siguientes:

D. Manuel Cortés Aguiló.
» Juan Llobera Rotjer.
» Antonio Agustín Palmer.
» Juan O'Neil Villalonga.

El próximo domingo, si el tiempo lo permite tendrá lugar en la plaza de Toros de Inca la ascensión de un hermoso globo con el intrépido aeronauta capitán Dardée que tantos laureles ha conquistado recientemente en las provincias del N. de Francia.

Se dispone que por los Jefes de los Cuerpos y dependencias del Arma de Caballería, se remitan al Ministerio, relaciones de los Sargentos que deseen pasar á continuar sus servicios al Escuadrón Cazadores de Tenerife, donde existe una vacante de su clase.

El herrador del Escuadrón Cazadores de Menorca Antonio Tur Costa, es destinado á la Comandancia de Artillería de la misma circunscipción.

Ha sido concedida la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, al primer Teniente (E. R.) de Infantería D. Esteban Gómez Marín, por su obra «Proyecto de Reglamento para la penitenciaria militar de Mahón».

Anteayer por la tarde al salir una joven de una casa de la calle de San Miguel tuvo la desgracia de que le cayera una teja causándole una herida en la cabeza que le fué curada en una casa de la citada calle.

Llamamos la atención de la Comisión de Obras de nuestro Ayuntamieato del pésimo estado en que se encuentra el piso frente al Teatro Balear.

BOLETIN RELIGIOSO

Para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en las Teresas en honor de su Titular, la Purísima y San José, en sufragio de una família difunta: al anochecer Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de Belen, eu el Hospital.

Para mañana

Jubileo de Cuarenta Horas

Concluyen en las Teresas en honor de su Titular, la purísima y S. José, en sufragio de una família difunta: Exposición y Misa á las siete; á las nueve Misa cantada por la Rda. Comunidad; al anochecer Rosario, novena de Santa Teresa con sermón por el R. P. Bartolomé Caldentey, C. R. y reserva.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral. (Privilegiada).

Santoral

Hoy.—San Calisto, papa y santa Fortuna virgen, mártires.

Mañana.—Santa Teresa de Jesús virgen fundadora, Compatrona de España.

B. P. en el Carmen.

Gremio de Tabernas

Los Síndicos y Clasificadores notifican á sus agremiados tener expuestas las listas del reparto de la contribución industrial los días 15, 16 y 17 desde las 12 á las 14 y el 18 la Junta de agravios desde las 16 á las 17 en casa del primer Síndico Plaza de Atarazanas 28, Francisco Moreno.

Itinerario de Correos

LLEGADAS

Domingo á las 9 de Ibiza y Alicante.

Lunes á las 7 de Barcelona; á las 9'30 de Mahón (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Martes á las 7 de Barcelona.

Miércoles á las 7 de Ibiza; á las 9'30 de Barcelona (vía Alcudia); á las 17 de Cabrera.

Jueves á las 7 de Barcelona y de Mahón; á las 9 de Marsella.

Viernes á las 9 de Ibiza y Valencia; á las 17 de Cabrera.

Sábado á las 7 de Barcelona; á las 7 de Mahón; á las 8 de Argel.

Todos los días del interior de la isla á las 9'30.

SALIDAS

Domingo á las 9 para Marsella; á las 14 para Barcelona (vía Alcudia); á las 18'30 para Mahón.

Lunes á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona; á las 23 para Ibiza (procedente de Barcelona.)

Martes á las 12 para Ibiza y Valencia; á las 14 para Mahón (vía Alcudia.)

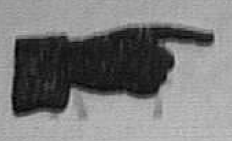
Miércoles á las 9 para Cabrera; á las 18'30 para Barcelona (procedente de Ibiza); á las 18'30 para Mahón (vía Barcelona.

Jueves á las 17 para Argel; á las 18'30 para Barcelona.

Viernes á las 9 para Cabrera; á las 12 para Ibiza y Alicante.

Sábado á las 18'30 para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.



CONFERENCIAS TELEGRAFICAS



Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

Redactores-corresponsales en Madrid y Barcelona

La república en Portugal

La guardia municipal

Noticias recibidas de Lisboa dan cuenta de haber sido disuelta la guardia municipal que tan decididamente se batió contra los revolucionarios.

Ayer los individuos que la componían entregaron las armas, los uniformes y los nombramientos.

La guardia republicana

Ha sido nombrada una comisión para que se encargue de organizar la guardia republicana que ha de sustituir á la guardia municipal.

Hasta que esté constituida prestará servicio la que se nombró á raiz de la revolución.

Contra las órdenes religiosas.

Sigue en Lisboa la persecución contra las órdenes religiosas.

Ayer varias monjas de nacionalidad inglesa tuvieron que refugiarse en la embajada de su pais para evitar que se les atropellase.

Una de las monjas sufrió tan gran emoción al verse perseguida que al entrar en la embajada sufrió un ataque de enagenación mental.

La referida monja se arrojó desde una ventana al patio.

En la caida se produjo tan graves heridas que falleció á los pocos momentos.

La noticia ha producido gran sensación.

El embajador ingles en Lisboa ha manifestado que tiene el propósito de presentar las oportunas reclamaciones si se repiten esta clase de sucesos.

Fiestas nacionales

El gobierno provisional tomará el acuerdo de que sean declaradas fiestas nacionales el primero de Enero, que será consagrada á la Fraternidad Universal, el 31 de Enero á la memoria de los mártires y el cinco de Octubre á la de los Héroes de la república.

Nueva carcel

Durante la próxima semana el colegio Campalido estará convertido en nueva carcel.

El gobierno ejerce gran vijilancia acerca de los monárquicos con el fin de evitar toda conspiración.

Don Manuel, abatido

El ex rey Don Manuel de Portugal sigue en Gibraltar en extremo abatido.

Las noticias que se tienen son que su salud es excelente.

Con frecuencia recibe despachos telegráficos de los reyes de Inglaterra y del emperador de Alemania.

A Inglaterra

Por noticias que han podido recogerse parece que el domingo próximo don Manuel y Doña Amelia embarcarán con rumbo á Londres.

Definitivamente en la capital inglesa es donde los ex reyes de Portugal fijarán su residencia.

A Don Manuel le acompañará el conde de Sabugoa.

Un manifiesto

Desde hace varios días Don Manuel se ocupa en redactar un manifiesto en el cual se propone restablecer la verdad de los sucesos desarrollados y el esfuerzo que ha hecho para contrarrestar el movimiento revolucionario desde la trájica muerte de su padre y hermano.

En este manifiesto dícese que Don Manuel hará público cual es su actitud y la del príncipe Alfonso heredero de la Corona.

En todos los círculos hay verdadera expectación por conocer este manifiesto.

Los teatros

El miércoles en todos los teatros de Lisboa celebraron función.

Todas las localidades estaban completamente ocupadas.

Las orquestas interpretaron el himno nacional que fué escuchado por todos los asistentes de pie.

Al final fueron muy aplaudidos.

Don Cándido Dos Reis

Los periódicos de Lisboa afirman que el almirante Don Cándido Dos Reis murió asesinado, pues en la autopsia se ha podido comprobar que no se suicidó.

Parece ser que el gobierno tiene el propósito de practicar una amplia investigación con objeto de ver si puede descubrir al autor ó autores del crimen.

Los palacios reales

Ha sido nombrada una comisión para que practique un detenido reconocimiento en los palacios reales.

El gobierno ha nombrado para esto á personas de su más completa confianza.

De todo cuanto se encuentre se hará un inventario y sus objetos serán depositados en un museo.

El jefe de la Casa de la reina.

El jefe de la Casa de la reina doña Amelia saldrá mañana de Gibraltar para Lisboa.

Dícese que dicho viaje está relacionado con una misión especial.

Noticias generales

El trabajo en las minas

Ayer por la tarde tuvo lugar la reunión del Instituto de Reformas Sociales.

El acto fué presidido por el jefe del gobierno Sr. Canalejas.

También asistió el ministro de la gobernación Sr. Merino.

Se examinó detenidamente el proyecto del trabajo de las minas.

Fueron aprobados cinco artículos sin la menor protesta.

El lunes se reunirá nuevamente el Instituto de Reformas Sociales para seguir estudiando los demás artículos pendientes de aprobación.

Mitin en la Casa del Pueblo.

Ayer tuvo lugar en la Casa del Pueblo de Madrid el mitin para protestar del fusilamiento de Ferrer.

Al acto asistió numeroso público.

Ocupó la presidencia el ilustre novelista Perez Galdós.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Perez Galdós leyó unas cuartillas que arrancaron grandes salvas de aplausos.

Las autoridades habían tomado toda clase de precauciones para evitar que se organizase ninguna manifestación.

Los que asistieron al mitin, se disolvieron pacíficamente.

En provincias

Durante la tarde y las primeras horas de la noche fué recibiendo el ministro de la gobernación telegramas de los gobernadores manifestando que todos los actos que se habían celebrado en provincias con motivo de cumplirse el primer aniversario habían tenido efecto con la mayor tranquilidad.

En Barcelona

El señor Merino ha recibido un telegrama del gobernador civil de Barcelona manifestando que desde las primeras horas de la mañana se habían tomado grandes precauciones para evitar que pudieran realizarse los rumores que circulaban sobre la alteración del orden público.

El Sr. Muñoz decía en su telegrama al ministro de la gobernación en el momento que telegrafiaba no había temor para que el orden se alterara.

Al campo

El Sr. Canalejas ha dicho que si no ocurre novedad, el sabado después de la sesión de Las Cortes se trasladará á Oiero, con objeto de descansar el domingo.

El rey

El rey acompañado del marqués de Viana estuvo en la tarde de ayer en la Casa de Campo.

Hoy el monarca y varios aristócratas pasarán el dia cazando en dicha Real posesión.

LAS CORTES

Congreso

Madrid 14 (2'50 m.)

Se abre la sesión.—Ruegos y preguntas

La sesión que se celebró ayer tarde se abrió á las 2'40 y estuvo presidida por el Sr. Ruiz Jiménez, que sustituyó en aquel puesto al Conde de Romanones que todavía se encuentra guardando cama.

En los escaños toman asiento buen número de diputados.

Las tribunas aparecen ocupadas por regular concurrencia.

Aprobada el acta de la anterior, el ministro de la Gobernación sube á la tribuna y da lectura al proyecto reglamentando el trabajo nocturno de los niños y mujeres.

Se abre el periodo de ruegos y preguntas.

El diputado republicano Sr. Nougués se ocupa de la cuestión de Melilla, y anuncia una interpelación al gobierno para conocer cual es el estado de nuestra política en Africa y cuales son los propósito, del gobiernos para el porvenir.

El señor Ibarra hace uso de la palabra y se ocupa de los sucesos que ocurrieron en Bilbao durante las huelgas, anunciando su propósito de explanar sobre los mismos una interpelación.

Las manifestaciones pro Ferrer

El diputado socialista Pablo Iglesias se ocupa de las manifestaciones que ayer, aniversario de la muerte de Ferrer, se celebraron en distintas capitales de España.

Dice el orador que las autoridades de Barcelona han prohibido celebrar las manifestaciones en memoria de Ferrer y al mismo tiempo de simpatia hacia la naciente república de Portugal.

Censura duramente esta prohibición y dice que no comprende como se llama liberal un gobierno que teme tales expansiones.

Le contesta el señor Canalejas, el cual da explicaciones que no satisfacen á Pablo Iglesias.

Dice Canalejas que el gobierno ha prohibido y prohibirá todas aquellas manifestaciones que puedan ser peligrosas.

El gobierno está resuelto á mantener la normalidad y el orden en toda España, á todo trance. Si las autoridades de Barcelona han prohibido las manifestaciones á que alude el Sr. Iglesias, sus motivos habrán tenido para seguir tal conducta.

Sabe S. S.—dice—que en Barcelona pueden provocarse sucesos con motivo de tales manifestaciones, dadas las circunstancias especiales en que se desarrolla la vida en la Capital de Cataluña.

Además—añade—yo ignoro si hay ó no la prohibición de que habla S. S.; pero si existe aquellos motivos habrán tenido las autoridades de Cataluña para denegar los permisos pedidos.

Contesta Pablo Iglesias el cual insiste en afirmar que es indigno de los gobiernos que se llaman liberales lo que ocurre en Barcelona y otras capitales, en donde parece que hay empeño en quitar á los ciudadanos el derecho de manifestarse.

Replica el Sr. Canalejas que los gobiernos liberales tienen la misión de garantizar el orden público.

Promuévese entre ambos un incidente que es cortado por la Presidencia.

El proceso de Ferrer

El diputado republicano Emiliano Iglesias se ocupa también de la cuestión Ferrer y su propósito de explanar una interpelación acerca de la prevaricación del auditor de guerra, señor Pastor, que entendió en el proceso de Ferrer.

Con motivo de anunciar esta interpelación el diputado republicano expone algunas consideraciones acerca de la personalidad del Sr. Pastor en sus funciones de auditor de guerra, diciendo que puede ser tachado de cómplice en el fusilamiento de Ferrer.

El Sr. Canalejas le contesta.

Dice que acepta la interpelación que anuncia, pero al mismo tiempo le censura por la lijereza de sus apreciaciones.

El jefe del gobierno recomienda al diputado republicano que se abstenga en el Parlamento de formular juicios que pecan de ligeros y de tratar con poco respeto á los funcionarios del Estado.

Añade el Sr. Canalejas que acepta la interpelación para la que se señalará día, pues precisa que se halle presente el Ministro de la Guerra, general Aznar.

Otras interpelaciones

El Sr. Lerroux pide que se traigan á la Cámara los documentos que han servido para otorgar recompensas y ascensos.

Al mismo tiempo formula algunas quejas contra las compañías de ferrocarrites por el deficiente servicio que prestan.

Le contesta el señor Canalejas manifestando que traerá á la Cámara los documentos que solicita el diputado republicano.

En cuanto á los servicios de las Compañías de ferrocarriles, el señor Canalejas promete tener en cuenta las quejas formuladas.

Se reanuda la sesión

Seguidamente se reunen las sesiones del Congreso, suspendiéndose la sesión.

Reanudada esta, empieza la discusión de los presupuestos y el voto particular del Sr. Salillas.

En nombre de la Comisión lo impugna el Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Salillas lo apoya, y dice que la memoria que acompaña al presupuesto parece el planteamiento de la cuestión de confianza.

El Sr. Cobian lo niega.

Rectifica seguidamente el señor Salillas.

Se discute el acta de Oviedo y se levanta la sesión.

Senado

Se abre la sesión.—Ruegos y preguntas

La sesión de ayer tarde del Senado estuvo presidida por el señor Salvador.

En el banco azul se sientan los ministros de Fomento y de Gracia y Justicia.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Suárez Inclán ruega al ministro de la Gobernación que remita el expediente instruido á consecuencia de un recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Cudilero (Asturias) contra una providencia del Gobernador en el que según ha podido comprender no se hacen cumplir los plazos legales.

Seguidamente se entra en la orden del día.

Queda aprobado sin discusión el proyecto de ley concedido á Zamora el edificio del Cuartel viejo de Caballería.

El proyecto de juramento

Se continua la discusión del proyecto de Ley autorizando la promesa de honor en los casos señalados por las disposiciones vigentes, que exigen la prestación de juramento.

Se concede la palabra para contestar á alusiones al señor Rodriguez San Pedro este expresa su deseo de haber escuchado el resúmen del debate de la totalidad qee entendía hacia hoy el señor Ministro.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Vallarino, manifestó que por complacer los deseos del Sr. Rodriguez San Pedro, hará algunas consideraciones.

Dice, que el dictámen que se discute no afecta á los sentimientos religiosos, ni el gobierno ha tratado de herir las creencias de nadie, ni menos de los católicos que constituyen la mayoría de los ciudadanos españoles.

Añade que el juramento consignado en las leyes vigentes, queda respetado pues solo se trata de evitar el perjurio.

Niega que la reforma que se proyecta, sea consecuencia del bloque que fué flor de un dia, sin fruto ninguno.

Dice que dentro de nuestra legislación existen diferentes textos como fórmula de juramento, refiriéndose unas á la invocación, á la divinidad y otras, á las promesas de honor.

Añade que el artículo 11.° de la Constitución, en su párrafo 2.°, establece que nadie puede ser molestado por sus opiniones religiosas.

A pesar de ello, dice, las Leyes penales castigan como delitos, la denegación de auxilio ó la desobediencia de resistirse á prestar juramento. Estos conflictos se dán con mucha frecuencia en la práctica.

Opina que no debe prevalecer el estado jurídico que obliga á violentar las conciencias, y á hacer manifestaciones contrarias á las creencias.

(En la cámara se hoyen voces de ¡muy bien!» En este momento entran loe Ministros de la Guerra y Marrina, que se sientan en el banco azul.)

Interviene el marqués de Pidal

El marqués de Pidal interviene que el concepto del juramento, ha sido tan universal y fundamental, que en todos los tiempos y pueblos, los hombres lo han respetado.

No hay pues, dice: esa nicompatibilidad á que ha aludido el Ministro, pues dentro de la fórmula del juramento, caben todas las religiones y creencias.

Lo que se tiende, añade, es á detefrar de nuestras Leyes, la idea de la Divinidad.

Recuerda que lo que se debate hoy en el Senado, se planteó años hace en el Congreso.

Entonces por medio de una proposición se opsuieron á ella el Sr. Sagasta que entonces acaudillaba el partido liberal y los Sres. Moret y Castelar, quedando desechada ¡la prosición casi por unanimidad.

Estima que este proyecto es como un disolvente de los vínculos sociales, pues si prospera, y se ampara en esta forma á los ateos, en el respecto á sus silencios, mañana habrá que admitir el divorcio para respetar la opinión de aquéllos que crean en su visolubilidad.

Así, el matrimonio sería cosa imposible, como también la obligación del servicio militar para aquellos que no sientan la idea de Patria.

Hace observar que al lado del dictámen figura en la órden del día, la reglamentación de las Asociaciones religiosas, constituyendo ese proyecto llamado del candado, por el cual abiertamente se contraría á los que profesan ideas piadosas y disponen consagrarse á la vida contemplativa, á la oración, á las obras de beneficencia, á todos los que se trata de imponer reglas inflexibles.

El orador termina diciendo: «sed consecuentes con vosotros mismos.»

(Muy bien en las minorías. Entra el presidente del Consejo).

El señor Labra contesta al marqués de Pidal, en nombre de la Comisión.

Aplaude al Gobierno, por haber traido esta cuestión al parlamento á fin de resolverla de nn modo definitivo.

Expone y reproduce los argumentos aducidos en defensa del proyecto anteriormente.

El debate político

Seguidamente se reanuda el debate político, concediéndose la palabra al duque de San Pedro de Galantino, el cual usa de la palabra para recoger unas alusiones del discurso del conde de Urquijo.

Laméntase de que no se halle presente aquel senador.

Se le hace presente que se ha avisado al Sr. Urquijo y se reservará la palabra al orador para cuando aquel venga.

El obispo de Jaca

Rectifica nuevamente el obispo de Jaca, el cual recoge la promesa del gobierno, que ha hecho muchas veces, de favorecer al clero parroquial, y expone sus deseos de ver realizada esta promesa en los próximos presupuestos.

Dice que la manifestación de San Sebastián, era eminentemente católica; pues la habia bendecido el Papa, por conducto del Cardenal Merry del Val.

Añade que de haber intervenido en este debate Castelar, tal vez habria hablado como Canalejas, pero seguramente habria dado más amenidad á sus discursos. (Risas).

Rectifica el presidente del Consejo, el cual dice, que continuamente recibe cartas de correligionarios, denunciándole que los respectivos párrocos han estampado sus firmas en los mensajes y protestas que se han dirigido contra el gobierno.

Sostiene que en ningún proyecto del actual Ministerio, hay nada que afecte al dogma, que no puedan votar los católicos.

Termina diciendo que no quiere pelea, sino concordia.

Continúa el debate

El duque de San Pedro de Galatino, hace uso de la palabra para contestar alusiones.

Dice que en San Juan de Luz, asistía á un centro de propaganda católica que utilizaba unas medallas y papelitos, que por un lado tenían el corazón de Jesús y por el otro, el retrato de Don Jaime. (Risas).

Si esto no es faccioso, añade, que venga Don Jaime y lo cea (Más risas).

Tratando de la lista de nobles leida por el conde de Urquijo, niega autoridad á los de ha definido como grandes de España, porque siendo aquel un titulo Pontífico no conoce á la nobleza española.

El conde de Urquijo afirma que no aludido al duque, y que su titulo Pontífico no tiene más mérito que el de habersele concedido libre de gastos.

Añade que no ha hablado como representante de ninguna parte de la Nobleza.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

De la Bolsa

Madrid 13 á las 18'00

Interior contado	82'70
Interior fin de mes.	82'90
Al próximo.	00'00
Amortizable, 5 p $\frac{0}{0}$.	100'90
Amortizable nuevo.	91'50
Banco de España	442'00
Compañía Tabacalera.	342'00
Francos.	7'20
Libras.	27'05
Exterior	93'60

Espectáculos

Lírico

Cine y variedades.

Todos los días de 7 á 11 función por la coupletista Candelaria Medina y las bailarinas hermanas Cheray.

Entrada general 20 céntimos.

Balear

Cine y variedades.

Todos los dias laborables desde las siete y días festivos de las 3 y media de la tarde hasta las 11 de la noche, por la bailarina la «Trianita» y Amalia Molina

Entrada general 20 céntimos.

La Protectora

Todos los días laborables de seis y media á 11 y festivos de tres á once nuevo programa de Cine.

Entrada general 10 céntimos.

Del Tiempo

Estado metereológico en Palma,—Día 14 de Octubre de 1910.

Barómetro	766 milímetros
Termómetro (á las 9 m.)	17 gdos. ctdos.
Máxima al sol.	25 »
Máxima á la sombra.	20 »
Mínima á cubierto.	13 »
Mínima á descubierto.	12 »
Dirección del viento.	N. E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuad.° en 24 horas	4 Kimos.
Km. recorridos en 24 horas.	» 134 litros por m. cuad.°
Lluvia en 24 horas.	»
Evaporación en 24 horas	3 »
Humedad á las 9 tanto por $\frac{0}{0}$ de saturación.	70 milimetros
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 »
Tensión del vapor.	10 »

Tip. de B. Roiger.